UNIVERSITAS Miguel Hernández

ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Expediente	**Nº 20/14**		
Título:	SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO PARA EL INSTITUTO DE BIOINGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE		
Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	**Procedimiento Adjudicación:**	PROCEDIMIENTO ABIERTO
Tipo de Contrato	SUMINISTRO	**Documentación asociada:**	RESOLUCION RECTORAL Nº 1084/14 DE FECHA 30/07/2014
Fecha de Resolución de Clasificación	30/07/2014	**Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:**	30/07/2014
Empresa Clasificada:	**LOTE 1: AKRALAB, S.L.** **LOTE 2: ÁLAVA INGENIEROS, S.A.**	**Importe de la oferta económicamente más ventajosa**	**LOTE 1.: 56.071,40€ (46.340€ + 9.731,40€ en concepto de IVA), plazo de entrega de 30 días y plazo de garantía de 2 años.** **LOTE 2.: 108.295€ (89.500€ + 18.795€ en concepto de IVA), plazo de entrega de 10 SEMANAS y plazo de garantía de 4 años.**

Órgano de Contratación:
EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA
(Por delegación de RR. nº 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011), ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012 DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia para hacer constar que con fecha 30 de julio de 2014 se inicia la difusión pública del presente anuncio.

Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación

Universidad Miguel Hernández SERVICIO DE CONTRATACION

GENERALITAT VALENCIANA

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Edificio Rectorado-Consejo Social
Avda de la Universidad, s/n –03202 ELCHE
Telf.: 96 665 8518– Fax: 96 665 86 72

RESOLUCIÓN DEL
SR. RECTOR MAGFCO.
1084/14
Elche, 30/07/2014

Servicio de Contratación

EXPTE. 20/14

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanan de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 28 de julio de 2014, y de requerimiento a las mercantiles que han presentado la oferta económicamente más ventajosa en cada uno de los lotes del procedimiento abierto tramitado en base al art. 157 del TRLCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP.

Vista la demás documentación que consta en el expediente

RESUELVO:

PRIMERO: Clasificar las proposiciones presentadas para el expediente nº 20/14 "**SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO PARA EL INSTITUTO DE BIOINGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**" de acuerdo con el cuadro siguiente

LOTE 1: EQUIPAMIENTO PARA MEDICION IN VIVO DE INGESTA DIETETICA Y DE LIQUIDOS, METABOLISMO OXIDATIVO, COCIENTE RESPIRATORIO Y ACTIVIDAD LOCOMOTORA			
EMPRESAS	**PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA (40%)**	**PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (60%)**	**TOTAL**
AKRALAB, S.L	40	60	100
PANLAB, S,L,U,	0	58,58	58,58
LOTE 2: SISTEMA DE PREPARACION DE PELICULAS BAJO ATMOSFERA INERTE			
ÁLAVA INGENIEROS, S.A	30	60	90

SEGUNDO: *Declarar como económicamente más ventajosas las proposiciones presentadas para cada lote, de según constan en el siguiente cuadro:*

LOTE/DESCRIPCION	*EMPRESA*	*OFERTA ECONOMICA*	*PLAZO DE ENTREGA*	*PLAZO DE GARANTIA*
LOTE 1: EQUIPAMIENTO PARA MEDICION IN VIVO DE INGESTA DIETETICA Y DE LIQUIDOS, METABOLISMO OXIDATIVO, COCIENTE RESPIRATORIO Y ACTIVIDAD LOCOMOTORA	*AKRALAB, S.L*	*56.071,40€ (46.340€ + 9.731,40€ en concepto de IVA)*	*30 dias*	*2 años*

LOTE 2: SISTEMA DE PREPARACION DE PELICULAS BAJO ATMOSFERA INERTE	*ÁLAVA INGENIEROS, S.A*	*108.295€ (89.500€ + 18.795€ en concepto de IVA)*	*10 semanas*	*4 años*

En cuanto a la **motivación** de la presente, se reproduce el contenido de los informes técnicos emitidos del cumplimiento de las características técnicas:

LOTE 1: EQUIPAMIENTO PARA MEDICION IN VIVO DE INGESTA DIETETICA Y DE LIQUIDOS, METABOLISMO OXIDATIVO, COCIENTE RESPIRATORIO Y ACTIVIDAD LOCOMOTORA

- PANLAB S.L.U. no describen características técnicas que puedan ser valoradas

- AKRALAB, S.L. incluye en su oferta las cuatro características técnicas sujetas a baremo:

✓ Plan de formación/entrenamiento del personal en el uso del equipamiento.
✓ Actualización del software si existiese antes de la finalización del plazo de garantía..
✓ Costes de botellas de gases hasta la finalización del plazo de garantía.
✓ Revisión técnica y ajuste gratuito del equipamiento antes de la finalización del plazo de garantía.

LOTE 2: SISTEMA DE PREPARACION DE PELICULAS BAJO ATMOSFERA INERTE

ÁLAVA INGENIEROS, S.A. La oferta de esta mercantil cumple con las siguientes características técnicas:

✓ Ampliación de caja de guantes a tres posiciones de guantes.
✓ Visita después de 2 años para realización de mantenimiento básico
✓ Incluye un juego de guantes y un juego de filtro de repuesto para la caja seca.
✓ Sistema ECOMODE

TERCERO: Requerir a la citada empresa, **AKRALAB, S.L.** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, y el resto de la documentación que no se hubiera aportado hasta la fecha, si hubiera hecho uso de la facultad prevista en el art. 146.4 del TRLCSP, siendo la que a continuación se detalla:

☐ Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I. del apoderado, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, escritura de poder, solicitud de bastanteo de poder, declaración de datos del licitador y declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar.
☒ Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
☐ Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
☐ Solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.1 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares
☐ Solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.2 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares
☒ Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluído IVA **(2.317€)**.

☒ Hacer efectivo el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de **284,53€**

CUARTO: Requerir a la citada empresa, **ALAVA INGENIEROS, S.A.** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, y el resto de la documentación que no se hubiera aportado hasta la fecha, si hubiera hecho uso de la facultad prevista en el art. 146.4 del TRLCSP, siendo la que a continuación se detalla:

☒ Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I. del apoderado, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, escritura de poder, solicitud de bastanteo de poder, declaración de datos del licitador y declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar.
☒ Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
☒ Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
☒ Solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.1 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares
☒ Solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.2 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares
☒ Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA **(4.475€)**.
☒ Hacer efectivo el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de **534,96€**

QUINTO: Notificar la presente resolución a los interesados, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR

Fdo.: Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,
DOCV Nº 6530 de 27/05/11,
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012
DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)